

Durante este año Superintendencia registra un sumario por asistencia escolar

La Superintendencia de Educación (Supereduc) ofició al servicio educativo magallánico, el pasado 7 de agosto, luego de identificar anomalías en el registro de asistencia del Liceo Industrial Armando Quezada Acharán.

De acuerdo con lo informado a través de Transparencia, se ordena al sostenedor del establecimiento ingresar al registro de matrícula la información de cada nivel y modalidad de enseñanza que se imparta al interior del establecimiento, de manera visible separada y en forma cronológica.

Conforme a lo anterior, desde la Supereduc reitera a que se debe velar por el registro de control de cada asignatura, detallada bloque a bloque según la asignatura correspondiente, indicando los números de lista de alumnos

ausentes, atrasados y el total de alumnos presentes, y esto debe contar con la firma del docente.

Este es lo único registro que presenta Supereduc durante este año.

Seis no sancionados

Durante el año anterior, Supereduc hizo seis observaciones a diferentes establecimientos de la región por esta misma situación, pero sus sostenedores no fueron sancionados.

Aquí se consiga el Colegio Pierre Faure, Colegio Adventista y Escuela La Milagrosa de Punta Arenas, el Liceo María Mazarello y el Ceia Carlos Yáñez de Puerto Natales, y la Escuela Libertador Bernardo O'Higgins de Porvenir bajo la administración del municipio local.

